



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00125579- -UNC-ME#FP

---

VISTO

En la RHCD-2025-220-E-UNC-DEC#FP en la que se solicita a la Secretaría de asuntos Estudiantiles que garantice la revisión de los exámenes finales de la asignatura Psicopatología I correspondiente al turno de septiembre 2025 a llevarse a cabo los días 3 y 17 de septiembre de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que la participación estudiantil en los procesos académicos fortalece la transparencia y garantiza el respeto de los derechos de los y las estudiantes;

Que el Consejo Directivo ha solicitado la presencia de veedores/as estudiantiles en la revisión del examen de la asignatura mencionada, con el fin de observar el procedimiento.

Que dicha revisión se realizó los días viernes 3 y viernes 17 de octubre de 2025, en los espacios asignados por la cátedra y con la presencia de docentes responsables;

Que la SAE realizó las medidas pertinentes para la designación de veedores estudiantiles en articulación con el centro de estudiantes de la facultad de Psicología.

Que los/as estudiantes designados/as elaboraron un informe con sus observaciones, el cual fue presentado ante esta Secretaría;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como veedores/as estudiantiles para la revisión de los exámenes finales de la asignatura Psicopatología I correspondiente al turno de septiembre 2025 realizada los días 3 y 17 de octubre 2025, a los/as siguientes estudiantes:

- Mariano Andrés Bilbao DNI: 40824982
- Camilo Emanuel Gimenez DNI: 43069881
- Gino Renna DNI: 43559301

- Lautaro Nicolás Nuñez Cayrol DNI: 41978685
- Sol Paduan DNI: 42328774
- Antonella Villalba DNI: 41342336
- Eugenio Mosca DNI: 37855078

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.